

## **FRONTERAS PATRIAS**

JOSÉ IGNACIO RUIZ  
Miembro de Número de la  
Sociedad Geográfica de Colombia  
*Boletín Geografía No 124, 1990*

En primer término doy las gracias a la Sociedad Geográfica por esta invitación.

Por haber actuado en algunos trayectos de la limitación con Venezuela, personalmente, hablaré con mayor detenimiento sobre tales trabajos.

Efectivamente, entre 1929 y 1935 estuve en la erección de hitos de la Guajira y de los ríos Catatumbo, y Zulia y en la identificación del río de Oro. A finales de la administración Lleras Restrepo asistí a las conversaciones iniciales sobre el DIFERENDO y a la entrevista de los Presidentes de las cercanías de Cúcuta.

En relación con las demás fronteras sólo haré un breve repaso. Quien desee conocer la historia completa debe leer el tomo número XII de la HISTORIA EXTENSA DE COLOMBIA del notable historiados y geógrafo Francisco Andrade.

La antigua OFICINA DE LONGITUDES Y FRONTERAS publicó en varios volúmenes todos los documentos pertinentes (actas y planos).

### **BRASIL**

Debemos referirnos ante todo a la repartición de los descubrimientos efectuados por España y por Portugal. inmediatamente después de descubierto el Nuevo Mundo.

Año de 1493 - El Papa Alejandro VI delimitó por medio del meridiano de las islas Afortunadas el reparto de tales territorios.

Año de 1494 - Tratado de TORDESILLAS, según el cual el meridiano limítrofe se corrió 270 leguas al Occidente. Es de advertir que tal lindero estaba constituido por un meridiano completo, es decir que le daba la vuelta hasta los antípodas. El meridiano de TORDESILLAS, que pasa por la desembocadura del Río Amazonas, le dio a la colonia portuguesa un territorio de 3 millones de kilómetros cuadrados.

Y aquí viene lo increíble: El Brasil, a fuerza de constancia, de habilidad negociadora y de buena suerte, triplicó su dominio. Hoy dispone de 9 millones de kilómetros cuadrados.

La historia es la siguiente: Como resultado de alianzas matrimoniales don Felipe II de España vino a Ser Felipe I de Portugal, a fines del siglo XVI. El Brasil aprovechó la situación para no tener en cuenta la línea de TORDESILLAS y colonizar inmensos territorios al Norte y al Sur del río Amazonas. España se hizo de la vista gorda durante dos siglos. Y cuando, en 1750, protestó, Portugal le dijo: "¿Y las Filipinas? Tal archipiélago está en el hemisferio que no corresponde". España canjeó entonces por 300.000 kilómetros cuadrados de las Filipinas seis millones para la colonia Portuguesa en América. Esto quedó consignado en el TRATADO de 1750.

Año de 1750 -En el tratado España-Portugal celebrado este año se abandonó el meridiano de TORDESILLAS y se reemplazó por accidentes geográficos, como cordilleras y ríos. Esto facilitó el avance del Brasil en una región desconocida geográficamente.

Año de 1777 - TRATADO DE SAN ILDEFONSO -Este TRATADO confirmó el anterior de 1750 y fue el documento básico para aplicar la doctrina del UTI POSSIDETIS DE 1810 que reguló la delimitación fronteriza entre las antiguas Colonias de España en América. Infortunadamente estas Colonias, ya independientes, heredaron de la Madre Patria la blandura en sus relaciones limítrofes. Con el Brasil-Venezuela, Ecuador, Perú le cedieron terrenos que estaban dentro del UTI POSSIDETIS, y, lo que fue peor para nuestra patria, le obsequiaron territorios que pertenecían claramente a la jurisdicción de la Nueva Granada. Así perdió Colombia su salida natural al río Amazonas por el Putumayo. Brasil continuó empujando hacia el norte y el Oeste. Quizá soñó con llegar al Océano Pacífico.

Año de 1907 -General Rafael Reyes -TRATADO VAZQUEZ COBO- MARTINS -Como se ve nuestra patria se había descuidado mucho. Pero en 1907 un inteligente y enérgico patriota atajó la sistemática desmembración: El General Rafael Reyes. El General que conocía muy bien la geografía del país y especialmente la de la región amazónica por haber sido cultivador y exportador de la quina del Putumayo. Envío al Brasil al General Rafael Uribe Uribe para iniciar conversaciones.- El resultado fue el TRATADO VAZQUEZ COBO- MARTINS, en el cual se definió la frontera entre la Piedra del Cocuy y la desembocadura del río Apaporis. y se convino someter a un ARBITRO lo referente a la línea TABATINGA APAPORIS, ante la presencia del Perú, como quiere que este país pretendía llevar su territorio hasta dicha línea.

Año de 1922 - TRATADO LOZANO SALOMON entre Colombia y el Perú.-Por este tratado cedimos al Perú la zona comprendida entre el río Putumayo y el divorcio de agua Putumayo-Napo, con el objeto de que dicho país no objetara la línea TABATINGA-APAPORIS

Año de 1925. Reunión TRIPARTITA COLOMBIA-PERUBRASIL. En esta reunión, celebrada en Washington, siendo plenipotenciario Olaya Herrera, se fijó definitivamente como lindero entre Colombia y el Brasil la geodésica.

### **TABATINGA-APAPORIS.**

Nota.-La zona comprendida entre el divorcio Putumayo Napo y este último río ya había sido cedida al Perú por Acta Tripartita de 1894 (Colombia-Perú-Ecuador).

Entre 1930 y 1936 se colocaron los hitos fronterizos.

## **PERU Y ECUADOR**

Debemos hacer referencia conjunta a estos dos países. Como explicamos antes, ambos fueron muy generosos con el Brasil. Con sus propios territorios, y en varias ocasiones, con jurisdicciones de la Nueva Granada. Los detalles están descritos con documentación completa en las obras citadas de Andrade y de la OFICINA DE LONGITUDES.

Tanto con el Perú como con el Ecuador hubo conflictos armados. En 1829, todavía en vida del libertador, fuimos invadidos por La Mar. Sucre triunfó en Tarqui, pero el tratado de paz fue favorable al agresor. La segunda agresión estuvo a cargo de Juan José Flores quien fue derrotado por Obando. Ella fue en 1832. En 1860 Julio Arboleda salió en defensa de la Patria y aprisionó a García Moreno en Tulcán. Por último, Mosquera triunfó en Cuaspud sobre el Presidente Flores (1863). Los tratados de paz que siguieron a estos triunfos se distinguieron por su excesiva magnanimidad.

En 1859 el Ecuador estuvo a punto de ser repartido entre nuestro Gran General Mosquera y el General Ramón Castillo del Perú. El triunfo de la revolución encabezada por Mosquera en Colombia salvó al Ecuador.

Volvamos al año de 1832. En este año tanto el Perú como el Ecuador desconocieron los tratados con la Nueva Granada. En los años siguientes el Perú fundó Iquitos en el Marañón o Alto Amazonas y siguió avanzando hacia el Norte, sobrepasando el Putumayo y el Caquetá, en medio de grandes crueldades que fueron objeto de repudio universal.

En 1866 Colombia protestó ante el Perú por la demarcación efectuada con el Brasil, en la Amazonia, en jurisdicción colombiana. La protesta no surtió efecto. Perdimos la salida natural al Amazonas.

Año de 1916 -Tratado SUAREZ-MUÑOZ VERNAZA entre Colombia y Ecuador. Este tratado dio fin a las diferencias limítrofes entre los dos países. La materialización de la frontera de llevó a cabo durante los años de 1917 y 1918.

Año de 1922 - Tratado LOZANO-SALOMON entre Colombia y el Perú. -Este tratado parecía dar fin a toda disputa fronteriza. Pero no fue así. Sirvió como se explicó antes, para confirmar la geodésica TABATINGA-APAPORIS entre Colombia y el Brasil. La colocación de hitos en la frontera colombo-peruana se efectuó entre 1928 y 1930.

Año de 1932 - Asalto a Leticia. -El primero de septiembre de 1932 vino la sorpresa. Los peruanos se apoderaron de Leticia. A petición de Colombia la LIGA DE LAS NACIONES envió una Comisión Internacional a dicho puerto. Nuestra patria actuó con mucha actividad tanto en el campo diplomático como en el militar. Eduardo Santos en Ginebra, Urdaneta, Valencia y Cano en Río de Janeiro y Vázquez Cobo al frente de la expedición punitiva obtuvieron la doble victoria, en 1934 recuperamos nuestro puerto sobre el Amazonas.

## **VENEZUELA**

Con esta hermana hemos tenido muchas diferencias, Y todavía nos queda pendiente un arreglo muy importante 1833 -TRATADO DE POMBO-MICHELENA -La causa original de tanta desavenencia ha sido el infortunado tratado POMBO- MICHELENA. En tal documento se le adjudicaba al vecino país la mitad de la Península Guajira y, además una amplísima faja de terreno de 200 kilómetros de ancho al Occidente del río Orinoco con un área de 100.000 kilómetros cuadrados. Nuestro Congreso aprobó el Tratado. Venezuela no.

¿Por qué Venezuela no aprobó el Tratado? Porque quería ir hasta el Cabo de la Vela, en la Guajira, y más territorios en nuestro Sureste.

Diez años más tarde el Coronel Joaquín Acosta mejor preparado que don Lino Pombo, encontró documentos que probaban, sin lugar a duda, que la Nueva Granada iba hasta SINAMAICA, situada a la entrada del Lago Maracaibo. Estos títulos fueron reconocidos como válidos por el nuevo negociador venezolano, don Fermín de Toro. Pero ahí quedó todo, pues el gobierno venezolano no quiso reconocerlo y retiró al embajador. (Año de 1844).

La Nueva Granada propuso un arbitraje que Venezuela no aceptó. Plenipotenciarios colombianos de la talla de Murillo Toro, de Manuel Ancízar, de Aníbal Galindo no fueron recibidos. Hubo 16 rechazos, anota el historiador Andrade. Esta resistencia duró 40 años.

Año de 1891 - LAUDO ESPAÑOL -Convenido el arbitraje, la Corona de España dictó su fallo en 1891. El Laudo adjudicó a Venezuela la región aldeaña al Brazo Casiquiare, una extensa zona sobre la cual Colombia tenía títulos perfectos y reconocidos. EL LAUDO explicó que lo hacía en virtud de que Venezuela estaba poseyendo este territorio desde hacía bastantes años y tenía en él cuantiosos intereses. (Lo que nos puede pasar en el Golfo de COQUIVACOA si se demora el arbitraje). En lo demás el fallo nos fue favorable: Recobramos la soberanía en la Guajira y nos fue confirmada la frontera por el Orinoco.

Nota. Es bueno explicar por qué Venezuela creía tener títulos hasta el cabo de la Vela, en la Guajira. En 1528. Carlos V, por cédula real. dió en concesión a la casa alemana WELSSER una franja de terreno guajiro que lindaba con el Cabo de la Vela. Esta concesión no duró mucho tiempo. Posteriormente fueron creadas las Gobernaciones del Río Hacha y de Maracaibo. La primera iba hasta la península de Sinamaica. En 1792 la Corona de España segregó de la Gobernación de Río Hacha la mencionada península y se la agregó a la Gobernación de Maracaibo. La cédula real correspondiente comprobaba que la Nueva Granada iba hasta la propia Sinamaica, y tenía soberanía total sobre la Guajira.

Como hecho importante debe anotarse que los linderos que figuran en el Acta de Entrega de Sinamaica a la jurisdicción de Maracaibo fueron transcritos textualmente por el LAUDO de 1891. Por otra parte, esta Acta fue el último documento de la madre patria antes de UTI POSSIDETIS de 1810.

Una vez dictado el fallo de 1891 Colombia quiso ponerlo en ejecución sin demora, puesto que según lo convenido tal providencia era inapelable y debía ser obedecida por ambas partes inmediatamente.

Sin embargo, nuestra hermana alegó diversos inconvenientes con lo cual dilató su cumplimiento. Sólo se colocaron, durante los de 1900 y de 1901, algunos hitos en la Guajira, y en la región Suroriental donde surgieron fuertes desavenencias. Cuando nuestra patria quiso ocupar los territorios que le habían sido adjudicados y acerca de los cuales no había discusión con Venezuela, nuestra hermana república se opuso. Alegó que ello no podía efectuarse sino una vez que la delimitación fuera terminada en su totalidad.

Por otra parte, Venezuela pidió compensación territorial para aceptar la libre navegación de los ríos comunes. El tratado Suárez-Unda, celebrado en 1894, le cedía nuevamente a Venezuela gran parte de la Península Guajira. A pesar de ello no aprobó el Tratado. Quería más. Y arguyó que había que introducirle modificaciones importantes a la línea del LAUDO.

Y aquí viene otro viacrucis de 25 años. (El primero había durado 58 años). Fueron tantos los obstáculos que puso nuestra vecina para el cumplimiento del LAUDO ESPANOL que hubo necesidad de un nuevo arbitraje.

Año de 1916 - Arbitraje del Alto Consejo Federal Suizo.

En esta ocasión el ARBITRATO no sólo debía definir los linderos sino también marcarlos sobre el terreno por medio de su técnico. Era una manera de evitar los tropiezos del fallo anterior. En 1922 dictó el Arbitro la sentencia definitiva. Fue un triunfo para Colombia. EL LAUDO quedó confirmado. Su ejecución parcial lo mismo.

Los trabajos de los técnicos suizos sobre el terreno quedaron terminados en 1924. Sin embargo estando los ingenieros de la Comisión Suiza ya en su patria, Venezuela hizo nuevos reclamos. El Alto Consejo Federal, por cortesía, admitió la tardía demanda. Unos días después declaró que el trabajo de sus ingenieros había sido revisado y encontrado correcto.

Lo referente a la libre navegación de los ríos comunes continuó como materia de discusión.

Año de 1929-Comisiones Mixtas Demarcadoras de Limites

Estas Comisiones complementaron la demarcación en la Guajira, en los ríos Catatumbo-Zulia, Arauca-Meta, Atabapo- Guainía y Táchira. En 1932 se inició la identificación del curso del río de Oro.

a).-ALINDERACION EN LA GUAJIRA -Me tocó actuar personalmente. Se erigieron 18 hitos fronterizos y se marcaron 3 líneas geodésicas. La primera divergencia se presentó al querer trazar la línea entre el mojón de CASTILLETES, donde comienza la frontera terrestre y la Laguna de Cocinetas. La Comisión Colombiana quería ir, como era lo natural, por la vía más corta o sea por la normal a la costa de dicha laguna. Los venezolanos patrocinaron la tangente. Llevado el asunto a los gobiernos, el nuestro aceptó la propuesta venezolana, "en aras de la cordialidad". Así perdió Colombia el caserío de Castilletes, ubicando entre estas dos rectas. (Según una publicación reciente de EL SIGLO, la autoridad de nuestra patria en CASTILLETES ESTA COMPUESTA hoy por un minusválido, su compañera guajira, un burro y dos perros).

Ahora veamos lo sucedido en el ALTO DEL CEDRO, donde comienza la cordillera de Montes de Oca. Después de construido el mojón limítrofe, La Comisión Venezolana dejó constancia en el Acta correspondiente, de que dicho punto de la frontera había sido mal ubicado por la Comisión Mixta de 1900 y que el hito debía ser trasladado al Occidente. Es decir, dejó abierta la puerta para futuras reclamaciones. Y ya las hubo como se indica a continuación.

Hace 7 años, con gran despliegue periodístico, proclamó un ciudadano venezolano que las minas del Cerrejón pertenecían a su patria, puesto que la frontera actual debía correrse hacia el Oeste. En el Boletín de esta Sociedad Geográfica salió la correspondiente rectificación.

Nota. La Corona de España acompañó al LAUDO el mapa interpretativo. Sin embargo, la Comisión Mixta de 1900 hizo caso omiso de él y localizó el punto de partida de la frontera en el Golfo de Coquivacoa con un error de 62 kilómetros en contra de Colombia.

b).-IDENTIFICACION DEL RIO DE ORO -Esta también es una historia larga y complicada: Duró 9 años. Los trabajos comenzaron en 1932. La hoya hidrográfica era desconocida e inhóspita. Poblada de indios motilonos agresivos. A los 60 kilómetros de su confluencia con el Catatumbo el río se divide en dos afluentes importantes. El uno fue patrocinado por nosotros y el otro por Venezuela. En vista de la divergencia, la Comisión Colombiana propuso que se exploraran ambos ríos hasta sus cabeceras. Los dos Gobiernos aceptaron esta solución, la cual equivalía a un estudio geográfico completo de la hoya hidrográfica, antes de decidir el lindero. Así se lo comunicaron a la Comisión Mixta reunida en Caracas el 10 de septiembre de 1932. Pero aquí viene una sorpresa mayúscula: Meses más tarde, estando ya listas las dos comisiones en sus respectivos campamentos para cumplir la orden perentoria de los Gobiernos, la Comisión Venezolana volvió a insistir en que el río patrocinado por ella era el verdadero río de Oro y que -por lo tanto- no era necesario explorar el otro río. (Obsérvese que la Comisión Venezolana estaba desobedeciendo a su propio Gobierno).

Después de una serie interminable de discusiones habladas y escritas, los Gobiernos acordaron efectuar el levantamiento aerofotogramétrico de toda la hoya hidrográfica, tal como lo había sido sugerido por la Comisión Colombiana. Tal trabajo se efectuó entre 1936 y 1938. Sobre el plano obtenido se trazó bilateralmente el curso del río limítrofe. La solución adoptado divide en dos partes aproximadamente iguales la hoya hidrográfica. (Area de la zona: 2.000 kilómetros cuadrados). Fue una buena solución para ambos países.

Año de 1941 -Tratado LOPEZ DE MESA - GIL BORGES-El 6 de abril de 1941 se firmó este tratado denominado "Tratado de demarcación de fronteras y navegación de los ríos comunes". En dicho documento, además de señalarse el lindero en la región del río de Oro, se llegó a un acuerdo sobre la libre navegación de los ríos comunes. ( A este acuerdo se llegó después de más de cien años de gestiones por parte de Colombia).

## **LOS MONJES**

Antes del LAUDO de 1891, Venezuela creía tener títulos sobre la costa Guajira del Golfo de Coquivacoa, y reclamaba como suyo el archipiélago de Los Monjes, fundándose en la proximidad de tales islotes a dicha costa. De 1891 en adelante, en virtud del LAUDO, reconoció la soberanía de Colombia sobre ellos. Fue así como en 1946 solicitó a nuestra patria la construcción de un faro en uno de Los Monjes de Sur. Sin embargo, no esperó dicha construcción, la cual le fue prometida, sino que un día de 1952 ocupó militarmente el archipiélago. Nuestra Cancillería, en vez de la nota de protesta redactada por el profesor López de Mesa, documento que hubiera servido de base jurídica para el reclamo ante la Justicia Internacional, se apresuró a enviar a Caracas un oficio aprobatorio de semejante atropello.

(Conviene registrar aquí el complejo de cortesía que nos agobia en nuestras relaciones internacionales, complejo que es en realidad un marcado complejo de Inferioridad a todo nivel. Claro ejemplo de ello fue la actitud de varios leídos columnistas al aplaudir el gesto de "alta cortesía" de nuestro gobierno. Como si se tratara de una donación libremente otorgada).

Más adelante veremos cómo Venezuela no tiene inconveniente en exigir para los peñascos arrebatados aguas territoriales como si tales promontorios fueran verdaderas islas. En estos casos, según los tratadistas en la materia, para que un Islote pueda considerarse jurídicamente ISLA debe tener superficie geográfica suficiente y población establecida de tiempo atrás. Requisitos que no se cumplen en el caso de Los Monjes.

## **EL DIFERENDO**

(Ver BOLETIN de la Sociedad Geográfica- No. 115/81).

Línea media. Colombia propuso desde el primer momento como línea de derecho, en Castilletes, la "línea media", norma aprobada en la convención de Ginebra de 1958, puesta en práctica por numerosos países, incluyendo a Venezuela. Por medio de esta línea se procura dividir en áreas iguales las aguas de dos Estados colindantes o cuyas costas se enfrentan.

Línea de prolongación de la frontera terrestre. Esta línea, propuesta por Venezuela, no obedece a ningún planteamiento técnico. Es arbitrario. Sólo ofrece equidad cuando cae perpendicularmente a la costa. En el caso que estudiamos la casi totalidad del Golfo quedaría para nuestros vecinos.

1967 -Primera Reunión -La primera reunión formal para acordar el lindero en el Golfo de Coquivacoa se celebró en Bogotá en octubre de 1967. Cuando el doctor Carlos Gustavo Arrieta, presidente de nuestra delegación, preguntó a la delegación venezolana si podría comenzarse considerando la propuesta formulada, en Caracas, el año anterior por el Ministro venezolano Pérez Guerrero, dicha delegación manifestó que Venezuela ya no la sostenía porque le era perjudicial. Que, en cambio, ahora proponía la línea de prolongación de la frontera. (La eterna historia).-Colombia propuso la línea media. -Las discusiones duraron varios días sin llegar a un acuerdo.

Año de 1969 - REUNION DE PRESIDENTES. A fines de 1969, se celebró una entrevista en la frontera

cercana a Cúcuta entre los Presidentes Lleras y Caldera. No hubo avance en las negociaciones.

1970- Segunda Reunión, en Caracas-Venezuela siguió defendiendo su propuesta. Como circunstancia especial alegó que su navegación no debía tener obstáculos a la salida del Golfo: agregó que la proporción de los litorales es de diez para Venezuela y uno para Colombia. Que la toponimia la favorecía ya que el Golfo se llamaba "de Venezuela". Además exigió para Los Monjes Mar territorial y Plataforma. -Colombia mantuvo su tesis de la línea media. No se llegó a ninguna aproximación.

Año de 1971 -Tercera Reunión, en Roma. -Después de varios días de discusiones tampoco se llegó a un acuerdo. (Es de advertir que no se llevan actas de las sesiones. De ese modo no quedan protocolizados los rompimientos, lo cual, como se comprende favorece a Venezuela empecinada en no concurrir a la Haya).

Año de 1980-Cuarta Reunión, en Caraballeda. -Llegaron a un acuerdo las delegaciones, el cual fue sometido a una especie de plebiscito por el gobierno venezolano. En opinión de dicho Gobierno no hubo el consenso buscado.

Van, pues, 5 intentos de acuerdos sin resultado positivo.

Actualmente, una comisión mixta colombo-venezolana de 4 miembros realiza el inventario de temas pendientes por solucionar. Infortunadamente, como hace poco tiempo anotó el excanciller Vásquez Carrizosa, no se le ha dado prelación al problema más grande que aqueja a ambos países: La delimitación en el Golfo de Coquivacoa. Vásquez Carrizosa pregunta: "mientras duran las negociaciones directas -que por lo visto podrán prolongarse hasta el final de los tiempos, ¿habrá o no un acuerdo para determinar las áreas de patrullaje de cada país? ¿Respecto de la pesca, será la regla? ¿Quedaremos privados de ella?"

Nota. -El Canciller venezolano Tejera País en su reciente visita a Bogotá, manifestó que el tratado de 1939 no será aplicado al problema de la delimitación de áreas marinas y submarinas. Entonces ¿para qué se revivió LA COMISION DE CONCILIACION de dicho instrumento?

## **ARBITRAJE O CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

El tiempo trabaja a favor de nuestra vecina. Si el arbitraje se demora puede acontecer lo que ocurrió con el territorio aledaño al Brazo Casiquiare sobre el cual teníamos títulos perfectos: la Corona de España adjudicó dicho territorio (4.000 kilómetros cuadrados) a Venezuela en atención a que dicho país lo usufructuaba desde años atrás. Algo parecido puede alegar en lo futuro en árbitro en relación con el Golfo.

Así pues si en un tiempo prudencial no se llega al acuerdo directo, nuestra patria debe acudir inmediatamente a la Corte Haya. Para ello hay varios instrumentos de acción: Tanto Colombia como Venezuela ratificaron la Carta de Organización de los Estados Americanos (1948), y la de Organización de la Naciones Unidas (1945). Y en ambos documentos se estipuló la obligación de

buscarle pacífica a las controversias (arbitraje o arreglo judicial). Además como complemento, se dispone de lo siguiente:

El 5 de enero de 1929 se firmó en Washington, tanto por Venezuela como por Colombia, sin reservas, la CONVENCIÓN GENERAL DE CONCILIACION INTERAMERICANA, la cual está vigente.

El 17 de diciembre de 1939 firmaron, en Bogotá, Colombia y Venezuela el TRATADO DE NO AGRESION, CONCILIACION, ARBITRAJE Y ARREGLO JUDICIAL ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, el cual está vigente. Sin embargo, hay dificultades:

- a).-El fallo de la Convención de Washington no es obligatorio para las partes.
- b).-Puede acontecer que la corte de la Haya exija que la consulta sea hecha por ambas partes, conjuntamente. Y ello después del haber agotado las conversaciones directas. (Difícil de comprobar puesto que no se llevan actas de las entrevistas).
- c).-Finalmente y esto es definitivo, el Gobierno del país hermano ha manifestado en varias oportunidades, arrogantemente, que si Colombia acude a la Corte de la Haya. tal hecho seria gravísimo para las relaciones de los dos países. Es decir, hay una tajante amenaza. "Casus belli", acaso? Esto ya se presentó en 1856, cuando el presidente Monagas amenazó invadir a Colombia con 50.000 hombres si seguía exigiendo libre navegación de los ríos comunes.

¿Estaremos, pues, ante un callejón sin salida? Sin arreglo directo, sin arbitraje, sin fallo judicial? Esperando pacientemente a que nuestra hermana diga cuando le parece conveniente acudir a un árbitro. O, como en el caso de Los Monjes, esperando la ocupación?".

Sólo hay una solución: Haremos respetables para que no nos irrespeten. Para que los violentos sepan que podemos defendernos.

Quiero relatar aquí algunos episodios vividos personalmente, que tienen un hondo significado. Ellos indican que la animadversión con que nos favorecen nuestros vecinos no es coyuntural (como dicen los economistas) sino estructural. Y que ha sido cultivada en todos los estratos sociales y en todos los niveles educativos, desde años atrás.

Se refleja en las pancartas con las cuales reciben nuestras visitas y en los titulares de prensa. en dichos actos.

Estando en Caracas, en 1933, en la oficina de nuestro embajador, entró una de sus hijas, niña de 10 años anegada en llanto. ¿Qué había pasado? Nos refirió que en clase de geografía el profesor les había dicho que Colombia ocupaba media Guajira perteneciente a Venezuela. Que sus condiscípulos habían reaccionado inmediatamente y la había tratado mal. Hasta el punto de que una intentó pegarle.

El mismo año, en la misma ciudad, en pleno conflicto colombo-peruano, al pasar en frente de un taller de zapatería, oí que uno de los operarios decía en voz muy alta:

“Ojalá les den duro a esos ladrones”-Por curiosidad me acerqué y pregunté: “¿A quienes les van a dar duro? “Pues a esos colombianos que nos robaron la Guajira y ahora quieren robarle la tierra al Perú”.

Creemos que es útil referir estas cosas para saber en qué terreno pisamos.

En 1965, el curso de último año de la Facultad de Ingeniería Geográfica de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, por iniciativa de un alumno venezolano que estudiaba en dicha facultad, visitó en son de estudio el vecino país. Nuestros compatriotas fueron muy bien recibidos allí por otros universitarios. La visita resultó muy provechosa. Ya de regreso, los despidieron con una suntuosa comida, en San Cristóbal, población fronteriza. El oferente del homenaje terminó así su discurso: “A ustedes los queremos a pesar de que están dominando la mitad de nuestra Guajira”.

En 1946 se celebró en Caracas la Cuarta Asamblea del INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA. La prensa venezolana hizo un gran despliegue publicitario solicitándole a dicha Asamblea que considerara lo relacionado con “los despojos territoriales de que había sido víctima Venezuela por parte de Colombia”. EL INSTITUTO contestó que no estaba dentro de sus objetivos el discutir problemas fronterizos.

Es, pues, estructural el convencimiento de que estamos usufructuando territorios que no nos pertenecen. Todo se debe a la campaña educativa, a todo nivel, organizada por los gobiernos anteriores al actual. Y esto desde la época de Páez.

Tenemos la impresión de que el actual gobierno de Venezuela está bien intencionado y desea arreglar el viejo pleito. Pero tropieza con el estado de ánimo de su pueblo, aprovechado por los violentos.

Una balada de Goethe, a la que puso música Paul Dukas, nos refiere que un aprendiz de brujo aprendió la fórmula mágica para desencadenar las fuerzas de la naturaleza en su favor y la palabra precisas para detener su acción. Necesitó escoba y agua para hacer la limpieza de sus vivienda. Acudió a la fórmula y se presentaron 100 escoberos con 100 escobas y 100 baldes de agua, los que efectuaron el trabajo en pocos minutos. Infortunadamente olvidó la palabra para detenerlos. Y si no hubiera sido por su maestro, el Brujo, que acudió a salvarlo hubiera perecido abogado el imprudente aprendiz.

Asistimos a un caso semejante. El gobierno vecino, muy bien intencionado, está en peligro de ahogarse si no encuentra la fórmula para controlar las fuerzas sistemáticamente desencadenadas contra nosotros por Brujos anteriores mal intencionados. ¿Conocerá dicha fórmula mágica? Tememos mucho que no. Tenemos que ayudarle.

En realidad dicha fórmula la poseemos nosotros. Ya la

hemos enunciado. HACERNOS RESPETABLES PARA QUE NO NOS IRRESPETEN. Respetables físicamente y, sobre todo, espiritualmente. Abandonemos el complejo de inferioridad que nos

agobia. (Complejo que ya parece complejo de cobardía).

Es paradójico, pero haciéndonos fuertes le ayudamos al Presidente Pérez. Alguna vez escribimos: "La mansedumbre de la paloma viva, estimula el apetito del halcón". Y ello es evidente.

Debemos hacernos respetables para que, si hay arbitraje o sentencia judicial, no nos irrespeten con un fallo adverso. Porque todo es posible. Los Imponderables son así. Aquí otro sabio refrán: "La cuerda revienta por lo más delgado".

Respetables para que la OEA o la ONU nos oigan. Respetables para que llegado el caso de tener que invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en Río de Janeiro en 1947, las naciones americanas no duden en acudir a nuestro llamado.

Claro que hay columnistas que opinan que para que se produzca un rápido acuerdo y reine la paz deben eliminarse de las conversaciones "cartógrafos e historiadores". Tales periodistas no caen en la cuenta de que nada se consigue aceptándolo todo. Más tarde vendrían nuevas exigencias. Y así sucesivamente. "Bella es la paz pero nada vale sin el honor" dijo nuestro gran poeta Guillermo Valencia. Y deshonrados no vale la pena vivir!

